

HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC
Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del 28 de abril de 2023, los accionistas de **HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC** (en adelante la “Sociedad”), se reunieron en el domicilio social con el fin de celebrar una Asamblea de Accionistas, que tiene el carácter de General Ordinaria Anual (en adelante la “Asamblea”), y a la cual fueron previamente convocados por el Consejo de Administración en los términos de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria respectiva, misma que fue publicada en el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía y en un periódico de amplia circulación nacional el 12 de abril de 2023, y que se agregan al apéndice de esta acta como **ANEXOS UNO y DOS**, la Asamblea escuchó y aprobó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración, respecto de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio de 2022 y seguimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad durante el ejercicio 2022;
- II. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación, de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 e informe del Comisario;
- III. Aplicación de los resultados que muestren los estados financieros a que se refiere el numeral anterior;
- IV. Ratificación de los actos realizados por la administración durante el ejercicio de 2022;
- V. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la integración del Consejo de Administración, Comisario y de la Secretaría;
- VI. Determinación de emolumentos a Consejeros, Comisarios y Secretario;
- VII. Proposición, discusión, y en su caso, aprobación sobre la revocación y otorgamiento de poderes;
- VIII. Designación de delegados de la Asamblea para el cumplimiento de los acuerdos de la misma.

Presidió la Asamblea Jorge Arturo Arce Gama y actuó como Secretario Bárbara Pickering Fonseca.

Se hace constar que asiste a la presente Asamblea el Comisario de la Sociedad, José Gabriel Mancera Arrigunaga.

El Presidente designó como Escrutadores a Mariana Adami Pereira Dos Santos y Diego Pablo Di Genova quienes después de aceptar su nombramiento, revisaron: i) las tarjetas de admisión exhibidas, ii) las constancias expedidas por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., iii) los listados de los titulares de las acciones y iv) los poder exhibidos; copia de los cuatro anteriores se agregan al apéndice de esta acta como **ANEXOS TRES, CUATRO, CINCO y SEIS**, respectivamente, haciendo constar que se encontraban representadas 2'015,984,650 acciones de la Serie “F”, de las 2,015'984,650 que constituyen el 100% de las acciones de la Serie “F” representativas del capital social de la Sociedad; y 149'809,789 acciones de la Serie “B” de las 149'885,215 que constituyen el 99.94967% de las acciones Serie “B” representativas del capital social de la Sociedad. Lo anterior, de acuerdo con la lista de asistencia que prepararon los Escrutadores y la cual se agrega al apéndice de esta acta como **ANEXO SIETE**.

En vista en el informe de los Escrutadores y atento a lo dispuesto en los artículos 189 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y a los Estatutos Sociales, el Presidente manifestó que la Asamblea podía celebrarse y tomar resoluciones válidas, ya que se había publicado la convocatoria respectiva y se hallaba representado el 99.99651% de las acciones en circulación. Por tanto, la declaró legalmente instalada y se procedió al desahogo del orden del día.

En uso de la palabra, el Secretario informó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito.

I. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO DE 2022 Y SEGUIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO 2022;

En desahogo del primer punto del orden del día, en relación con las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente presentó, para aprobación de los Accionistas, el informe del Consejo de Administración acerca de las actividades realizadas por la Sociedad durante el pasado ejercicio social, de la situación financiera de la Sociedad y de los proyectos por cumplir en el presente ejercicio.

Asimismo, con base en el artículo 32-H del Código Fiscal de la Federación, la Sociedad está obligada a presentar la Declaración Informativa ahora denominada "Información sobre su Situación Fiscal", por lo que la citada Declaración se presenta para conocimiento y análisis de los presentes.

Después de escuchar los informes antes mencionados, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:

"RESOLUCIÓN AO-1 (28-IV-23). Aprobar el informe del Consejo de Administración respecto de la marcha de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio de 2022, el cual se anexa al apéndice de la presente acta como ANEXO OCHO."

"RESOLUCIÓN AO-2 (28-IV-23). La Asamblea quedó enterada del estatus correspondiente al informe sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, mismas que fueron presentadas en tiempo y forma, las cuales corresponden al ejercicio 2022 de la Sociedad. La Declaración Informativa, se agrega al apéndice de la presente acta como ANEXO NUEVE. *Adicionalmente se informa que es sujeta de dictaminarse por contador público autorizado, emitiendo su opinión a más tardar el 15 de mayo de 2023 sobre las obligaciones fiscales del ejercicio 2022.*"

II. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 E INFORME DEL COMISARIO.

En desahogo del segundo punto del orden del día, se explicaron las políticas y criterios contables y de información seguidas en la preparación de los estados financieros de la Sociedad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas en los términos del artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Comisario dio cuenta de su informe, el cual cubre la norma contenida en la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en él se manifiesta que los estados financieros de que se trata fueron examinados por él y reflejan, de manera razonable, la posición financiera de la empresa, por lo cual solicita su aprobación.

Examinados los estados financieros y analizado el informe del Comisario, la Asamblea, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

"RESOLUCIÓN AO-3 (28-IV-23). Aprobar los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, en la forma y en los términos en que fueron presentados para la consideración de la Asamblea. Dichos documentos se agregan al apéndice de la presente acta de Asamblea como ANEXO DIEZ."

"RESOLUCIÓN AO-4 (28-IV-23). Aprobar el informe del Comisario en los términos en que fue presentado a los accionistas. Dicho informe se agrega al apéndice de la presente acta de esta Asamblea como ANEXO ONCE."

III. APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS QUE MUESTREN LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR.

En desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente presentó a la Asamblea la aplicación de los resultados aprobados conforme a los estados financieros y balance general, previamente analizados y aprobados.

Una vez concluida la exposición, la Asamblea, por unanimidad de votos, adoptó la siguiente.

“RESOLUCIÓN AO-5 (28-IV-23). Aplicar de la siguiente manera, la utilidad neta registrada en el ejercicio 2022, que asciende a la cantidad de \$9,995’857,044.00 (Nueve mil novecientos noventa y cinco millones ochocientos cincuenta y siete mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.):

Para incrementar la reserva legal se separará un 10%, es decir, la cantidad de:	\$999,585,704.40
el resto, es decir, la cantidad de:	\$8,996’271,339.60
se registra en la cuenta de	
“Resultados de Ejercicios Anteriores”	
a disposición del Consejo de Administración.”	

IV. RATIFICACIÓN DE LOS ACTOS REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO DE 2022.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente preguntó si eran de aprobarse y ratificarse, respectivamente, los actos realizados y los acuerdos tomados por los señores accionistas y la administración durante el ejercicio anterior, en especial, lo actuado y acordado en: (i) Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 07 de noviembre de 2022 y (ii) Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de enero de 2023.

En vista de lo anteriormente expuesto, la Asamblea por unanimidad de votos, ratifica todos los acuerdos tomados por los señores accionistas y la administración, tomando la siguiente:

“RESOLUCIÓN AO-6 (28-IV-23). Aprobar todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2022, y ratificar todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad y la Asamblea de Accionistas, durante el citado ejercicio.”

V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMISARIO Y DE LA SECRETARÍA.

En desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente presentó la propuesta de ratificar a los miembros que integran el Consejo de Administración, en virtud de lo anterior, el Presidente preguntó si existía algún impedimento respecto de la propuesta presentada, para, en su caso, tomar las acciones que fueren necesarias.

Después de escuchar y analizar la información presentada, la Asamblea por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

“RESOLUCIÓN AO-7 (28-IV-23). Ratificar como Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a las siguientes personas:

EJECUTIVOS
Jorge Arturo Arce Gama (Presidente)
Guillermo Roberto Colquhoun

INDEPENDIENTES
Claudia Jañez Sánchez
Pedro José Moreno Cantalejo
Alberto Ardura González
José María Zas
Andrés Eugenio Sucre Pulido
Vanessa Rubio Márquez

SUPLENTE INDEPENDIENTE
Luis Miguel Vilatela Riba”

Se hace constar que las personas designadas como miembros del Consejo de Administración han acreditado previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 23 de la Ley de Instituciones de Crédito y que los Consejeros Independientes no se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 22 y 45-K de la misma ley.

En el uso de la palabra, el Presidente informó a la Asamblea sobre la propuesta de ratificar a José Gabriel Mancera Arrigunaga en el cargo de Comisario Propietario de la Sociedad.

Asimismo, señaló que José Gabriel Mancera Arrigunaga en su cargo de Comisario Propietario de la Sociedad, propone ratificar a Jaime Francisco Castillo Sánchez Mejorada, como Comisario Suplente, quien lo apoyaría en el desarrollo de sus actividades de vigilancia de la Sociedad.

Las propuestas se pusieron a consideración de la Asamblea, y ésta, después de la deliberación correspondiente, tomó las siguientes:

“RESOLUCIÓN AO-8 (28-IV-23). Ratificar el nombramiento de José Gabriel Mancera Arrigunaga como Comisario Propietario de la Sociedad.”

“RESOLUCIÓN AO-9 (28-IV-23). Ratificar la designación de Jaime Francisco Castillo Sánchez Mejorada como Comisario Suplente, designado por el Comisario Propietario para apoyarlo en el desarrollo de sus actividades de vigilancia de la Sociedad.”

Continuando con el desarrollo de la reunión y, haciendo uso de la palabra, el Presidente informó que, se propone ratificar a Bárbara Pickering Fonseca como Secretario no miembro del Consejo de Administración, así como Prosecretario no miembro del Consejo de Administración a Bertín Antonio Macías Jiménez.

La propuesta se puso a consideración de la Asamblea, y ésta, después de la deliberación correspondiente, por unanimidad de votos adoptó las siguientes:

“RESOLUCIÓN AO-10 (28-IV-23). Ratificar la designación de Bárbara Pickering Fonseca como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.”

“RESOLUCIÓN AO-11 (28-IV-23). Ratificar la designación de Bertín Antonio Macías Jiménez como Prosecretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.”

VI. DETERMINACIÓN DE EMOLUMENTOS A CONSEJEROS, COMISARIOS Y SECRETARIO.

En desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario propuso aprobar los honorarios del Presidente del Consejo de Administración, los cuales ascenderán a la suma de USD\$46,000.00 (Cuarenta y seis mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) anuales. Asimismo, propuso que se ratifiquen los honorarios que perciben los Consejeros Independientes por su asistencia y participación, en las siguientes sesiones:

- a) Consejo de Administración la suma de USD\$40,000.00 (Cuarenta mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) anuales.

Para el caso de los Consejeros Independientes Suplentes, los honorarios a pagar por su asistencia al Consejo de Administración, cuando por motivo de quorum sea requerido, será por la cantidad de USD\$10,000.00 (Diez mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) por sesión.

- b) Comité de Auditoría la suma de USD\$38,000.00 (Treinta y ocho mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) anuales el Presidente y USD\$33,000.00 (Treinta y tres mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) anuales.
- c) Comité de Remuneración la suma de USD\$30,000.00 (Treinta mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) anuales el Presidente y USD\$24,000.00 (Veinte cuatro mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) anuales.

Asimismo, se propuso que el Comisario Propietario continúe percibiendo la suma de \$4'600,000.00 (Cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) anuales por el desempeño de su cargo y quien se hará responsable de los honorarios del Comisario Suplente.

En uso de la palabra el Secretario, por sí, y en representación del Prosecretario, manifestaron su intención de renunciar a recibir emolumento alguno por su asistencia a las sesiones del Consejo de Administración y a los Comités de la Sociedad.

Después de escuchadas las propuestas y comentadas por los presentes, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:

“RESOLUCIÓN AO-12 (28-IV-23). Aprobar que el Presidente del Consejo de Administración, perciba por el desempeño de su cargo, la cantidad de USD\$46,000.00 (Cuarenta y seis mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) anuales.”

“RESOLUCIÓN AO-13 (28-IV-23). Aprobar que los miembros independientes del Consejo de Administración perciban por su asistencia a las siguientes sesiones:

a) Consejo de Administración la suma de USD\$40,000.00 (Cuarenta mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) anuales.

Para el caso de los Consejeros Independientes Suplentes, los honorarios a pagar por su asistencia al Consejo de Administración, cuando por motivo de quorum sea requerido, será por la cantidad de USD\$10,000.00 (Diez mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) por sesión.

b) Comité de Auditoría la suma de USD\$38,000.00 (Treinta y ocho mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) anuales al Presidente y USD\$33,000.00 (Treinta y tres mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) anuales

c) Comité de Remuneración la suma de USD\$30,000.00 (Treinta mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) anuales al Presidente y USD\$24,000.00 (Veinte cuatro mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América).

“RESOLUCIÓN AO-14 (28-IV-23). Aceptar que el Comisario Propietario perciba la suma de \$4'600,000.00 (Cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) anuales por el desempeño del cargo.”

“RESOLUCIÓN AO-15 (28-IV-23). Aceptar y agradecer la renuncia del Secretario y Prosecretario a recibir emolumento alguno por su asistencia a las sesiones del Consejo de Administración y a los Comités de la Sociedad.”

VII. PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN SOBRE LA REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES.

En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente informó a la Asamblea que de la revisión a los poderes otorgados previamente por la Sociedad, era necesario revocar los poderes otorgados a favor de Bertín Antonio Macías Jiménez en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 2020, protocolizada en Escritura Pública 87,847 de fecha 18 de agosto de 2020 ante la fe de la Lic. Rosamaría López Lugo, titular de la notaría 223 de la Ciudad de México actuando en el protocolo de la notaría pública 212 de la Ciudad de México.

Una vez escuchada la propuesta del Presidente, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:

“RESOLUCIÓN AO-16 (28-IV-23). Revocar el poder general para actos de administración otorgado a favor de Bertín Antonio Macías Jiménez, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 2020, protocolizada en Escritura Pública 87,847 de fecha 18 de agosto de 2020 ante la fe de la Lic. Rosamaría López Lugo, titular de la notaría 223 de la Ciudad de México actuando en el protocolo de la notaría pública 212 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Folio Mercantil Electrónico 64053 -1.”

VIII. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS DE LA ASAMBLEA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA MISMA.

En desahogo del octavo punto de la orden del día, el Presidente manifestó que era necesario designar delegados de la Asamblea que dieran cumplimiento a los acuerdos adoptados y ejecutaran los actos que para el caso fueren necesarios, por lo cual los asistentes decidieron por unanimidad de votos adoptar la siguiente:

“RESOLUCION AO-17 (28-IV-23). Aprobar la designación de Bárbara Pickering Fonseca y Bertín Antonio Macías Jiménez, para que, de forma individual o mancomunada, en caso de ser necesario comparezcan ante el Notario Público de su elección a protocolizar el acta de esta Asamblea en todo o en la parte que estimen conveniente, para expedir las copias que de la misma sean necesarias, y para que, lleven a cabo cualesquier actos que sean necesarios o convenientes para dar plenos efectos a lo resuelto por la Asamblea”.

Agotado que fue el orden del día, el Presidente pidió que se suspendiera la Asamblea con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, se reanudo la sesión y el Secretario que suscribe dio lectura a esta acta, la cual se puso a discusión y, se aprobó por unanimidad de votos y se firmó por quienes deben hacerlo.

JORGE ARTURO ARCE GAMA
PRESIDENTE

BÁRBARA PICKERING FONSECA
SECRETARIO

JOSE GABRIEL MANCERA ARIGUNAGA
COMISARIO

MARIANA ADAMI PEREIRA DOS SANTOS
ESCRUTADOR

DIEGO PABLO DI GENOVA
ESCRUTADOR

BERTÍN ANTONIO MACÍAS JIMÉNEZ, en mi carácter de Prosecretario del Consejo de Administración de **HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC**, hago constar que la presente es copia fiel de su original.

Ciudad de México, a 05 de mayo de 2023.

Bertín Antonio Macías Jiménez